



GAD PARROQUIAL

AMALUZZA



ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA

INF-013-GADPRA-2025

FECHA: 20 de mayo de 2025

AREA REQUIRIENTE: Comisión Asentamientos Humanos e Infraestructura Física

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: N° 029-GADPRA-2025

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7.3.08.11 "Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contraincendios"

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con el GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZZA a realizar la "READECUACION DE LA CASA DE ACOGIDA JUAN DOMINGO CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025"

PROVEEDOR: ICAD CONSTRUCCIONES S.A.S

RUC: 0195143927001

TELÉFONO: 0995939138

DIRECCIÓN: PROVINCIA: AZUAY / CANTÓN:
NABON / PARROQUIA: NABON / CALLE PAVAN Y
EL RODEO

CORREO: icadi.construcciones@gmail.com

PROFORMA Nro.: 019-2024

FECHA: 6 de mayo de 2025

VIGENCIA: 30 DIAS

READECUACION DE LA CASA DE ACOGIDA JUAN DOMINGO CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025

Item	CPC	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	546990911	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE RESERVORIO 2500 LITROS.	u	1,00	500,00	500,00
2	546310012	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CALEFON 16 LITROS	u	1,00	350,00	350,00
3	412650113	ACERO ESTRUCTURAL RECTANGULAR, 2 IN	kg	12,00	4,16	49,92
4	547900413	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE MEZCLADORA 2 FUNCIONES	u	1,00	100,08	100,08
SUBTOTAL						1000,00
IVA 15%						150,00
TOTAL						1150,00

Debido al tipo de procedimiento, se adjunta las APU's presentadas por el oferente, mismas que servirán para la recepción del proceso de contratación pública, una vez finalizados los trabajos:

Página web: www.amaluzaazuay.gob.ec

Tel.: 072288-029

email institucional: gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluzaa@gmail.com

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azuay

**GAD PARROQUIAL****AMALUZA****Análisis de Precios Unitarios**

Código: 500001
Descrip.: SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TANQUE RESERVORIO 2500 LITROS
Unidad: unidad

COSTOS DIRECTOS							
Equipo y herramienta							
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Rendim.	Total	%
100001	Herramienta manual y menor de construcción	%MO	5%MO			0,44	1,59%
Subtotal de Equipo:						0,44	1,59%
Materiales							
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio		Total	%
200037	Tanque botella plástica económico Kit 3/4 2500 ltrs	unidad	1,00000	200,00		200,00	0,14%
200038	Tubería PVC (presión roscable) 3/4"	m	50,00000	2,62		130,84	54,33%
200039	Válvula check 3/4	u	1,00000	22,25		22,25	1,99%
200040	Válvula flotadora 3/4	u	1,00000	38,50		38,50	3,26%
200041	Purificador	u	1,00000	20,00		20,00	1,99%
Subtotal de Materiales:						411,59	66,53%
Transporte							
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa/U	Distancia	Total	%
Subtotal de Transporte:						0,00	0,00%
Mano de Obra							
Código	Descripción	Número	S.R.H.	Rendim.		Total	%
401001	Peón	1,00	4,23	0,35000		1,48	14,99%
402023	Plomero	1,00	4,28	0,35000		1,50	15,18%
404002	Maestro mayor en ejecución de obras civiles	0,10	4,75	0,35000		1,66	1,70%
Subtotal de Mano de Obra:						4,64	31,87%
Costo Directo Total:						416,67	
COSTOS INDIRECTOS							
20 %						83,33	
Precio Unitario Total						500,00	

Son: QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Página web: www.amaluzaazuay.gob.ec

email institucional: gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec
 Gmail: gadparroquialamaluza@gmail.com

Tel.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75
 Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay

**Análisis de Precios Unitarios****Código:** 500002**Descrip.:** SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CALEFON 16 LITROS**Unidad:** unidad**COSTOS DIRECTOS****Equipo y herramienta**

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Rendim.	Total	%
100001	Herramienta manual y menor de construcción	%MO	5%MO			0,44	1,59%
Subtotal de Equipo:						0,44	1,59%

Materiales

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio		Total	%
200037	Calefón a gas,16 litros	unidad	1,00000	274,24		274,24	0,14%
200038	Accesorios	unidad	1,00000	15,00		15,00	54,33%
Subtotal de Materiales:						289,24	66,53%

Transporte

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa/U	Distancia	Total	%
Subtotal de Transporte:						0,00	0,00%

Mano de Obra

Código	Descripción	Número	S.R.H.	Rendim.	Total	%	
401001	Peón	1,00	4,23	0,15000	0,63	14,99%	
402023	Plomero	1,00	4,28	0,15000	0,64	15,18%	
404002	Maestro mayor en ejecución de obras civiles	0,10	4,75	0,15000	0,71	1,70%	
Subtotal de Mano de Obra:						1,99	31,87%

Costo Directo Total: 291,67

COSTOS INDIRECTOS

20 % 58,33

Precio Unitario Total**350,00****Son:** TRECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Análisis de Precios Unitarios**

Código: 500003
Descrip.: ACERO ESTRUCTURAL RECTANGULAR, 2 IN
Unidad: Kg

COSTOS DIRECTOS							
Equipo y herramienta							
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Rendim.	Total	%
100001	Herramienta manual y menor de construcción	%MO	5%MO			0,03	1,43%
100006	Cizalla	Hora	0,50000	0,25	0,07500	0,01	0,48%
Subtotal de Equipo:						0,04	1,90%
Materiales							
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio		Total	%
200011	Acero estructural negro o galvanizado 2 in	kg	12,00000	0,23		2,72	65,71%
200007	Electrodos	Kg	0,03000	2,15		0,06	2,86%
Subtotal de Materiales:						2,79	68,57%
Transporte							
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa/U	Distancia	Total	%
Subtotal de Transporte:						0,00	0,00%
Mano de Obra							
Código	Descripción	Número	S.R.H.	Rendim.		Total	%
402005	Fierrero	1,00	4,28	0,07500		0,32	14,76%
401005	Ayudante de Fierrero	1,00	4,23	0,07500		0,32	14,76%
Subtotal de Mano de Obra:						0,64	29,52%
Costo Directo Total:						3,47	
COSTOS INDIRECTOS							
20 %						0,69	
Precio Unitario Total						4,16	

Son: CUATRO CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**GAD PARROQUIAL****AMALUZA****Análisis de Precios Unitarios**

Código: 500004
Descrip.: SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE MEZCLADORA 2 FUNCIONES
Unidad: unidad

COSTOS DIRECTOS**Equipo y herramienta**

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Rendim.	Total	%
100001	Herramienta manual y menor de construcción	%MO	5%MO			0,44	1,59%
Subtotal de Equipo:						0,44	1,59%

Materiales

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio		Total	%
200037	Llave mezcladora	unidad	1,00000	50,00		50,00	0,14%
200038	Tubería y accesorios	m	50,00000	0,61090		30,55	54,33%
Subtotal de Materiales:						80,55	66,53%

Transporte

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa/U	Distancia	Total	%
Subtotal de Transporte:						0,00	0,00%

Mano de Obra

Código	Descripción	Número	S.R.H.	Rendim.	Total	%
401001	Peón	1,00	4,23	0,15000	0,63	14,99%
402023	Plomero	1,00	4,28	0,25000	1,07	15,18%
404002	Maestro mayor en ejecución de obras civiles	0,10	4,75	0,15000	0,71	1,70%
Subtotal de Mano de Obra:					2,42	31,87%

Costo Directo Total: 83,40

COSTOS INDIRECTOS

20 % 16,68

Precio Unitario Total**100,08**

Son: CIEN CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Notas:

- Los trabajos se realizarán en apego a lo establecido en los términos de referencia y especificaciones técnicas del proceso de contratación pública.

Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

Página web: www.amaluzaazuay.gob.ec

email institucional: gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluzaa@gmail.com

Tel.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluzaa-Sevilla de Oro-Azuay



GAD PARROQUIAL

AMALUZA



ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA	<p>La administración de la orden de compra estará a cargo del Ing. Anderson Tapia, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes y servicios contratados cumplan con las especificaciones técnicas y términos de referencia establecidas en el objeto contractual.</p> <p>La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.</p>
FORMA DE PAGO:	El Gobierno Parroquial de Amaluza se compromete a pagar el valor generado por "READECUACION DE LA CASA DE ACOGIDA JUAN DOMINGO CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025", previa suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva y presentación de la factura correspondiente.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 días calendario contados a partir de la suscripción de la orden de trabajo propuesta.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none">• En la proforma enviada deberá constar en forma legible el nombre de la empresa, logo de la empresa (de tenerlo), número de R. U. C, datos como dirección, teléfonos y correo electrónico, así como el nombre y firma de responsabilidad.• Así mismo, a la cotización se deberá adjuntar copia del R.U. C. y copia de cédula de identidad del Representante Legal de la empresa o de la persona responsable.• Entregar los bienes a entera satisfacción de la contratante.• Cumplir con las características ofertadas a la entidad contratante, de acuerdo con las especificaciones técnicas y oferta presentada, dentro de los plazos establecidos.• Suscribir el acta entrega de recepción definitiva.• El contratista deberá asumir todos los costos de la ejecución contractual, relacionados con el transporte, seguros, obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.• Y las demás que estipula la normativa legal vigente.
MULTAS:	Las multas se impondrán por retardo de las obligaciones contractuales, así como, por incumplimiento de las demás obligaciones contractuales, las que se determinan por cada día de retraso, las multas se calculan sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes a ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, y serán de 1 por cien.

Página web: www.amaluzazuay.gob.ec

Tel.: 072288-029

email institucional: gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluzaza@gmail.com

Cel.:0998061447

*Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay*



GAD PARROQUIAL

AMALUZA



GARANTÍA:	<p>El proveedor entregará una garantía técnica de cada uno de los productos instalados por un tiempo mínimo de 6 meses, en garantía que dichos productos sean de buena calidad, y cumplan con todo lo establecido en la orden de compra.</p> <p>En el caso de que los bienes tengan algún imperfecto de fábrica, o no cuenten con las especificaciones técnicas del proceso, el contratista deberá sustituir los productos defectuosos por su cuenta, previo informe del administrador de la orden de compra.</p>
LUGAR DE ENTREGA:	<p>El proveedor realizará los trabajos y entrega de la obra en la parroquia de Amaluza (Casa de acogida Juan Domingo), ubicada en la Provincia del Azuay, Cantón Sevilla de Oro, Av. Interoceánica Vía Guarumales Méndez, Barrio San Alfonso.</p>
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	<p>Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.</p> <p>Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.</p>
DOCUMENTOS HABILITANTES:	<ul style="list-style-type: none">- Informe de necesidad de contratación- Certificación presupuestaria- Verificación CPC.- Especificaciones Técnicas de la contratante.- Términos de referencia.- Estudio de mercado.- Las certificaciones de Existencia en catalogo electrónico y en almacén.- Proformas.- APU's
ACEPTACIÓN:	<p>El oferente ICAD CONSTRUCCIONES S.A.S con RUC: 0195143927001, certifica que cumplirá con las especificaciones técnicas, APUS, términos de referencia descritas en la proforma aceptada por el Gobierno Parroquial de Amaluza, misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>El Gobierno Parroquial de Amaluza, Contratante podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la</p>

Página web: www.amaluzaazuay.gob.ec

Tel.: 072288-029

email institucional: gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluz@gmail.com

Cel.:0998061447

*Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay*

	<p>existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.</p>
--	---

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

COOTAD

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

El Art. 65. - "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (...)"

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 149.- Contrataciones de ínfima cuantía. - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

- 1. La unidad requirente de la entidad contratante justificará el requerimiento y levantará las especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse;*
- 2. Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado;*
- 3. No será necesaria la elaboración del pliego, tampoco será necesario la publicación en el PAC, ni el informe de pertinencia y favorabilidad previo a la contratación pública referido en el artículo 22.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El estudio de mercado se considerará efectuado al realizar lo previsto en el numeral 6 de este artículo, y será en ese momento procesal en donde se requiera la certificación presupuestaria previo a suscribir la orden de compra;*

Página web: www.amaluzaazuay.gob.ec

Tel.: 072288-029

*email institucional: gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec
Gmail: gadparroquialamaluzaa@gmail.com*

Cel.:0998061447

*Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay*



GAD PARROQUIAL

AMALUZA



4. La entidad contratante procederá a publicar, en la herramienta informática *habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública*, un *aviso público con lo que requiere contratar por ínfima cuantía*, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá además el proyecto de orden de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la proforma.

Art. 150.- *Ínfima consolidada o separada.- Será responsabilidad de la entidad contratante identificar si los bienes o servicios referidos en el artículo anterior, se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si de manera justificada se determina la necesidad de realizar más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año. En ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas, deberá ser igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año.*

Art. 152.- *Uso de herramienta.- En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de ínfima cuantía, previo al inicio de la misma, las entidades contratantes deberán contar con la determinación de la necesidad del objeto de contratación, especificaciones técnicas o términos de referencia.*

Una vez cumplido el inciso anterior, la entidad contratante dará inicio a la selección del proveedor, con la publicación del LEXIS S.A. objeto de la contratación en la herramienta, "Necesidades Ínfimas Cuantías", que se encuentra disponible en el Portal COMPRASPÚBLICAS, cuya utilización es de carácter obligatorio.

Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas.

De las proformas recibidas, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda.

La proforma será considerada como la oferta y su tiempo de validez será el fijado por la entidad contratante

REFORMA A LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2024-0145)

"Art. 198.- *Proformas y publicación.- Una vez publicada la necesidad de ínfima cuantía en el portal COMPRASPÚBLICAS, la entidad contratante procurará contar con un mínimo de tres proformas, que servirán para realizar el respectivo instrumento de determinación del presupuesto referencial. En el caso de que no sea posible contar con ese número mínimo, la entidad contratante bajo su responsabilidad podrá continuar con el proceso, incluso si hubiere recibido una sola proforma.*

Después de ser realizada la contratación a través del procedimiento de ínfima cuantía, se publicará toda la información relevante en el término máximo de siete (7) días en la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía" del portal COMPRASPÚBLICAS, y dentro del transcurso del mes en el cual se facturaron las contrataciones."

Página web: www.amaluzaazuay.gob.ec

Tel.: 072288-029

email institucional: gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluz@gmail.com

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay



MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	CONTRATISTA
<p data-bbox="363 501 746 629">Sr. José Lucas Ponce Tixi PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA RUC: 0160032630001</p>	<p data-bbox="871 501 1461 629">Ing. Llivichuzca Guapisaca Dolores Gabriela Representante Legal de ICAD CONSTRUCCIONES S.A.S RUC: 0195143927001</p>

Página web: www.amaluzazuay.gob.ec

Tel.: 072288-029

email institucional: gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec
Gmail: gadparroquialamaluz@gmail.com

Cel: 0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluz-Sevilla de Oro-Azuay